



Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G102900116

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identifiable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A large, handwritten signature in black ink is centered on the page. The signature reads "Mauro Ramón Ballesteros Figueroa" and is enclosed within a stylized oval outline. To the left of the signature, there are two small, separate handwritten marks: a downward-pointing V-shape and a stylized letter 'M'.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ARNULFO Y ADOLFO MARIN BACA

OFICIO N° MICH/GA/04/151/2016
BITÁCORA: 16/G1-0290/01/16

Morelia, Michoacán, 26 de Enero de 2016

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/4165/2008 de fecha 01 de Agosto de 2008 conforme a lo siguiente:

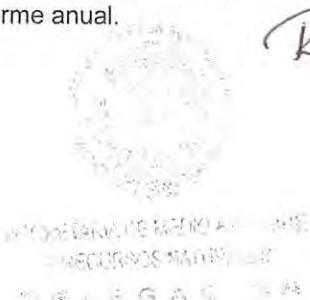
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
LA MAQUINA (12), Hidalgo, D16034MAQ001, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 6.946 Metros cúbicos	1	80	80	14956218	14956218
LA MAQUINA (12), Hidalgo, D16034MAQ001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 9.030 Metros cúbicos	2	81	82	14956219	14956220
LA MAQUINA (12), Hidalgo, D16034MAQ001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 48.626 Metros cúbicos	7	83	89	14956221	14956227
LA MAQUINA (12), Hidalgo, D16034MAQ001, celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 2.965 Metros cúbicos	1	90	90	14956228	14956228
LA MAQUINA (12), Hidalgo, D16034MAQ001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 3.854 Metros cúbicos	1	91	91	14956229	14956229
LA MAQUINA (12), Hidalgo, D16034MAQ001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 20.755 Metros cúbicos	3	92	94	14956230	14956232

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

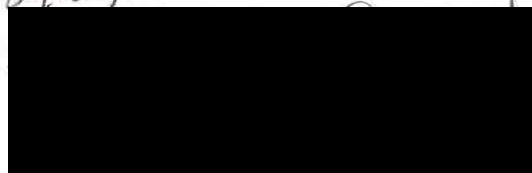
Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
E L D E L E G A D O F E D E R A L



Recib Original y Folios
2/02/16



M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p.

Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO